



DECRETO : N° 0259 /

REF: AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS.
GOCE DE REMUNERACIONES.

PERQUENCO, 16 MAR 2018

VISTOS:

1. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
2. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 4.
5. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
6. La Resolución N°1600 de Octubre de 2008 y el Oficio Circular N°32.148 de 1997 ambos de la Contraloría General de la Republica, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Apruébese permiso con goce de remuneraciones a las personas que a continuación se indica:

N°	FUNCIONARIO	RUT	CANTIDAD HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
1	Claudia Ulloa Sandoval		1 Día	05.03.2018	05.03.2018
2	Domingo Nahuelcura Antilao		1 Día	06.03.2018	06.03.2018
3	Luz Marina Retamal Topp		Medio Día	06.03.2018	06.03.2018
4	Andrea Vergara Nahuel		Medio Día	06.03.2018	06.03.2018
5	Jenifer Candia Martinez		Medio Día	08.03.2018	08.03.2018
6	Norma Rojas Bustos		Medio Día	08.03.2018	08.03.2018
7	Areliá Alvarez Salgado		Medio Día	09.03.2018	09.03.2018
8	Tania Contreras Pastor		1 Día	09.03.2018	09.03.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

HTR, JPV, roc

DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M. (Siaper)
- Oficina de Partes.



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE